



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 14 May 2015.

VISTO: La Resolución DG: 500/2015 de fecha 24 de marzo de 2015, la cual autorizó el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Asistente Técnico para el Área de Educación No Formal de la Dirección de Educación, en régimen de horas docentes en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: I) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la resolución mencionada y la normativa vigente.

II) Realizado el estudio, el Tribunal entendió que para el perfil 1, 2 (dos) de los 13 (trece) postulantes presentados, pasan a la siguiente etapa. Asimismo, para el perfil 2, 2 (dos) de los 16 (dieciséis) postulantes presentados, pasan a la siguiente etapa.

III) Posteriormente, se procedió a entrevistar y evaluar la defensa oral del proyecto de trabajo presentados por los postulantes inscriptos a ambos perfiles.

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar las Actas de fecha 11 de mayo de 2015 dictadas por el Tribunal de Evaluación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA
RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para cubrir dos cargos de Asistente Técnico, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 20 horas semanales, con la lista de prelación que a continuación se detalla:

Perfil 1-

Puesto	Nombre	C.I.
1er lugar	Diego Silva	2.538.007-3
2do lugar	Susana Rudolf	1.455.226-5

Perfil 2-

Puesto	Nombre	C.I.
1er lugar	Oscar Castro	3.242.585-6
2do lugar	Patricia Banchemo	3.225.367-1

2) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación y al Área Gestión Desarrollo Humano.

3) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.

4) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Educación a fin de continuar con el trámite correspondiente.

2015-11-0001-1367


Horacio Ramírez
Delegado a Dirección General
en Atribuciones Delegadas del
Director General según resolución
M-554/13